

**REQUISITOS MUNICIPALES**

**PARA LA APERTURA DE PATENTE COMERCIAL - PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES**

- Nota de Petición, solicitando la apertura de comercio.
- Balance de Apertura, visado por la Sub Secretaria de Tributación
- Declaración Jurada de Activos.
- Fotocopia de Cédula de Identidad (Propietario de la Empresa o Representante Legal)
- Fotocopia del Registro Único del Contribuyente (R.U.C)